



# Unidad Formativa 1

---

## APOYO EN LA RECEPCIÓN Y ACOGIDA EN INSTITUCIONES DE PERSONAS DEPENDIENTES

La recepción y acogida de nuevos residentes en una institución es el primer paso para garantizar su bienestar y adaptación. Este proceso requiere una atención personalizada basada en el conocimiento del grado de dependencia de cada usuario, asegurando que sus necesidades sean identificadas y atendidas desde el inicio. Además, la comunicación efectiva con el equipo interdisciplinar y la implementación de principios éticos como la confidencialidad y el respeto son elementos clave para generar confianza en los usuarios y sus familias. El objetivo es facilitar la integración de las personas dependientes en su nuevo entorno, proporcionándoles un ambiente seguro y acogedor que fomente su tranquilidad y autonomía.

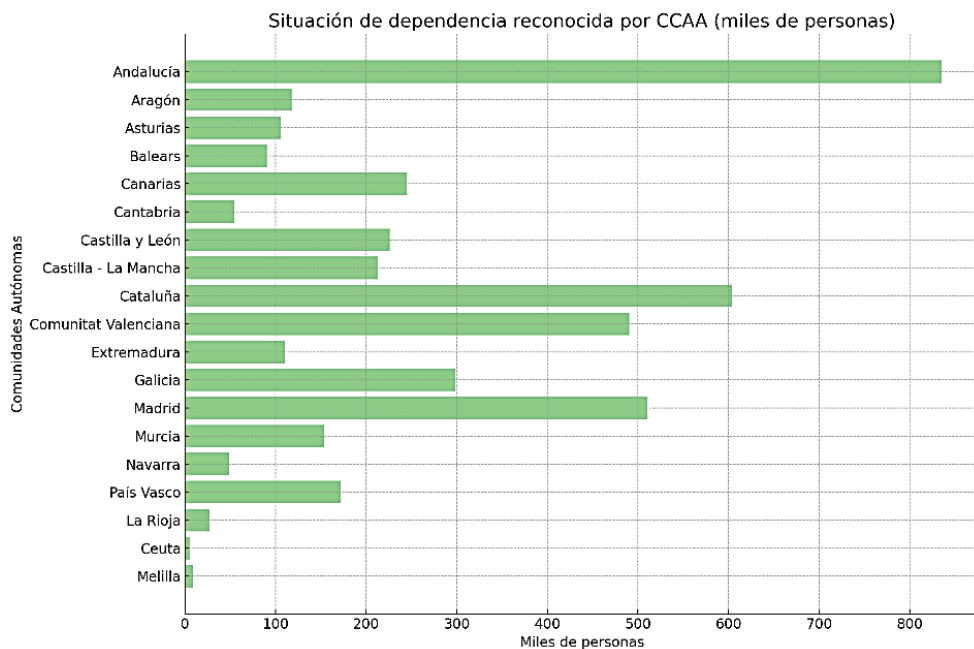
## 1.1 INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES Y SU ENTORNO

La atención a las personas dependientes implica conocer las características de las instituciones, programas y profesionales que participan en su cuidado. Los diferentes roles dentro del equipo interdisciplinar y las competencias de cada profesional garantizan un abordaje integral. Entre sus principales tareas están la alimentación, higiene, limpieza, atención sanitaria, movilización, apoyo psicosocial y la comunicación, promoviendo el bienestar y la dignidad de los usuarios.

En este contexto, es relevante analizar los datos absolutos sobre discapacidad en España, que abarcan aspectos como el grado de discapacidad, las pensiones por incapacidad permanente y la dependencia. Estos datos incluyen la **situación de dependencia reconocida por comunidades autónomas (CCAA)**, diferenciando por sexo y edad para la población mayor de 6 años con discapacidad, y se expresa en miles de personas. Es importante destacar que los datos de celdas que representan menos de 5.000 personas deben interpretarse con cautela, ya que pueden estar sujetos a errores significativos de muestreo.

Total Nacional	
Total	4.318,1
01 Andalucía	
Total	834,9
02 Aragón	
Total	117,7
03 Asturias, Principado de	
Total	105,6
04 Balears, Illes	
Total	90,6
05 Canarias	

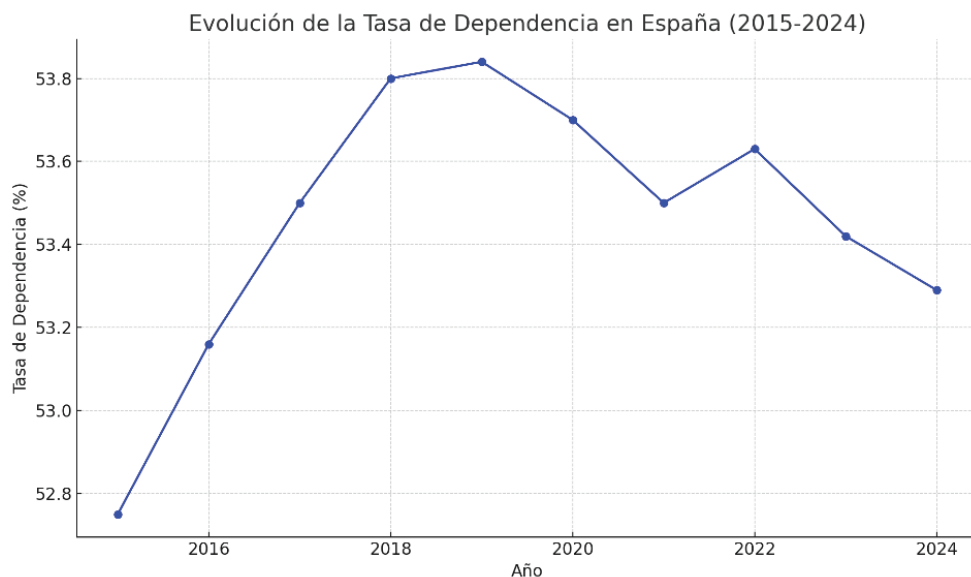
<b>Total Nacional</b>	
Total	245,5
06 Cantabria	
Total	55,0
07 Castilla y León	
Total	226,0
08 Castilla-La Mancha	
Total	213,2
09 Cataluña	
Total	603,9
10 Comunitat Valenciana	
Total	490,6
11 Extremadura	
Total	110,6
12 Galicia	
Total	298,8
13 Madrid, Comunidad de	
Total	510,2
14 Murcia, Región de	
Total	153,7
15 Navarra, Comunidad Foral de	
Total	48,8
16 País Vasco	
Total	171,8
17 Rioja, La	
Total	27,3
18 Ceuta	
Total	5,1
19 Melilla	
Total	8,7



**Figura 1.1.** Elaboración propia a partir de datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Los siguientes datos corresponden a la evolución de la **tasa de dependencia en España entre 2015 y 2024**:

<b>Año</b>	<b>Tasa de Dependencia (%)</b>
2024	53.29
2023	53.42
2022	53.63
2021	53.50
2020	53.70
2019	53.84
2018	53.80
2017	53.50
2016	53.16
2015	52.75



**Figura 1.2.** Elaboración propia a partir de datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La información proporcionada a continuación está basada en los principales resultados de la **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD)** del Instituto Nacional de Estadística (INE), publicada el 19 de abril de 2022 y correspondiente al año 2020. La nota de prensa muestra la pirámide de población, comparando los porcentajes de población total y población con discapacidad por grupos de edad y sexo. Este análisis visual refleja que, conforme aumenta la edad, crece la proporción de personas con discapacidad, siendo especialmente relevante en los grupos de 65 años o más:

### Resumen de los datos:

#### ► Población total con discapacidad o limitación:

Un total de **4,38 millones de personas** residentes en hogares, lo que representa **94,9 personas por cada mil habitantes**, declararon tener algún tipo de discapacidad o limitación. De esta cifra:

- **1,81 millones** eran hombres.
- **2,57 millones** eran mujeres.

### ➤ **Distribución por sexo y edad:**

- Las mujeres presentan una mayor incidencia de discapacidad (109,2 por cada mil habitantes) en comparación con los hombres (80,1 por cada mil).
- El 75,4% del total de personas con discapacidad o limitación tienen **55 años o más**. Tres de cada cinco de estas personas son mujeres.

### ➤ **Problemas más frecuentes:**

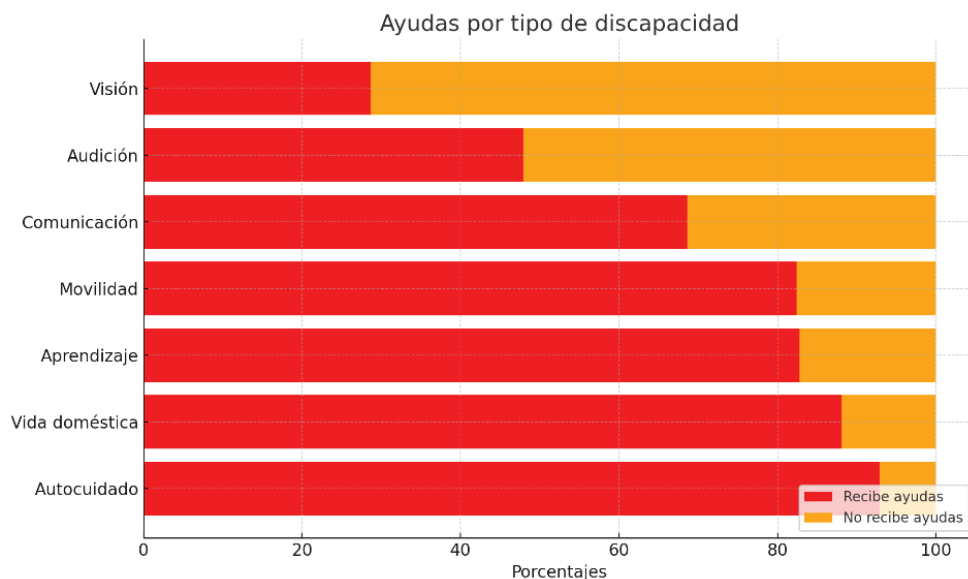
Los **problemas de movilidad** fueron el tipo de discapacidad más comúnmente reportado.

Por otro lado, los resultados de la encuesta muestran que un total de **2,4 millones de personas señalaron que tienen el mayor grado de severidad en algún tipo de discapacidad cuando no reciben ningún tipo de ayuda**. De este grupo, 1,5 millones son mujeres y 0,9 millones son hombres. Las principales dificultades se observaron en la realización de tareas domésticas (63,1%), problemas de movilidad (62,7%) y autocuidado (61,9%).

Por otro lado, **3,3 millones de personas accedieron a algún tipo de ayuda, ya sea técnica, personal o ambas**. En términos proporcionales, las mujeres fueron quienes más utilizaron estas ayudas, con un 78,2% frente al 71,8% de los hombres.

En cuanto al tipo de discapacidad, las personas con mayores dificultades para el autocuidado y las tareas domésticas fueron las que más recurrieron a ayudas, con nueve de cada diez personas recibíéndolas. Les siguen las personas con dificultades de aprendizaje, donde ocho de cada diez accedieron a apoyo.

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de personas que reciben o no ayudas según el tipo de discapacidad:



**Figura 1.3.** Elaboración propia a partir de datos extraídos de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD) del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La intervención en la atención a personas dependientes y su entorno requiere un abordaje integral basado en datos fiables que permitan comprender las necesidades específicas de esta población. La información proporcionada por fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística (INE) resulta esencial para diseñar estrategias que garanticen su bienestar. Los datos revelan la creciente incidencia de la discapacidad en los grupos de mayor edad, especialmente en mujeres, así como la importancia de las ayudas técnicas y personales en la mejora de la calidad de vida. Este análisis refuerza la necesidad de promover políticas inclusivas y adaptadas que aborden tanto las limitaciones físicas como las barreras sociales, permitiendo a las personas dependientes vivir con dignidad y autonomía en entornos que respondan a sus necesidades específicas.

## 1.1.1 Instituciones, programas y profesionales de atención directa a personas dependientes: características

La atención a las personas dependientes en España está estructurada a través de un entramado de instituciones, programas y profesionales que trabajan para garantizar el bienestar y la calidad de vida de quienes requieren ayuda en sus actividades diarias. Este modelo está regulado principalmente por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que constituye el marco de referencia para la organización de estos servicios.

The screenshot shows the official website of the Spanish Boletín Oficial del Estado. The header includes the Spanish coat of arms and the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES'. The main title is 'Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado'. Below the header, there is a navigation bar with 'Castellano', 'Buscar', 'Mi BOE', and 'Menú'. The main content area displays 'Legislación consolidada' and a search bar. The specific legislation shown is 'Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.' Below this, there are details: 'Publicado en: <BOE> núm. 299, de 15/12/2006.', 'Entrada en vigor: 01/01/2007', 'Departamento: Jefatura del Estado', 'Referencia: BOE-A-2006-21990', and 'Permalink ELI: https://www.boe.es/eli/es/l/2006/12/14/39/con'. There are also options to download the document as PDF or ePUB, and a dropdown menu for 'Seleccionar redacción' set to 'Última actualización publicada el 04/07/2018'. At the bottom, there is a logo for 'DICCIONARIO PANHISPÁNICO' and the text 'Diccionario Panhispánico del Español Jurídico'.

En España, las instituciones que intervienen en la atención a las personas dependientes se dividen principalmente en dos tipos: **públicas y privadas**. Entre las instituciones públicas, destacan los centros de día, las residencias geriátricas, los servicios de atención domiciliaria y los programas de teleasistencia. Estas instituciones dependen de las



comunidades autónomas y los ayuntamientos, que son los responsables de implementar las políticas de dependencia en sus respectivas áreas.

Por otro lado, las instituciones privadas, como residencias y centros de día gestionados por empresas o fundaciones, también desempeñan un papel fundamental, especialmente en regiones donde la demanda supera la capacidad de los servicios públicos. En este contexto, ¿no es clave garantizar que estas instituciones privadas cumplan con los estándares establecidos por la legislación?

Además, existen instituciones del tercer sector, como asociaciones y ONGs, que complementan la atención pública y privada. Estas organizaciones, como la Cruz Roja o Cáritas, ofrecen servicios asistenciales, programas de apoyo emocional, acompañamiento y formación para los cuidadores.



En España, los programas de apoyo a la dependencia están diseñados para fomentar la autonomía personal y garantizar la atención adecuada a las personas en situación de dependencia. Uno de los programas más representativos es el **Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)**, que proporciona apoyo en actividades diarias como la limpieza del hogar, la preparación de alimentos o el aseo personal. Este servicio, gestionado tanto por administraciones locales como por empresas

privadas, permite que las personas dependientes puedan permanecer en sus hogares el mayor tiempo posible.

Otro programa destacado es la **teleasistencia**, que ofrece un sistema de monitorización continua para garantizar la seguridad de las personas dependientes en su domicilio. Este servicio, cada vez más tecnológico, incluye dispositivos conectados que permiten una rápida respuesta ante emergencias. Por ejemplo, muchas comunidades autónomas ya han implementado sistemas de teleasistencia avanzada, que incluyen videollamadas y sensores de movimiento para detectar caídas o comportamientos inusuales.

GENERALITAT VALENCIANA | ACI. ARA. | PLA RECUPEREM VALÈNCIA | Vicepresidència Primera y Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda

Estás en Inicio > Dependencia > Servicios y prestaciones económicas > Servicios > Teleasistencia avanzada

ÁREAS

- ▶ Igualdad e Instituto de las Mujeres
- ▶ Diversidad
- ▶ Comisionado para la lucha contra la violencia sobre la mujer
- ▶ Dependencia
  - ▶ Personas Mayores
  - ▶ Inclusión Social
  - ▶ Cooperación al Desarrollo
  - ▶ Familia e infancia
  - ▶ Personas con discapacidad
  - ▶ Servicios Sociales y Sistema Socio-sanitario

TELEASISTENCIA AVANZADA

# TELEASISTENCIA AVANZADA

ALARMA INMEDIATA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, DE INSEGURIDAD, SOLEDAD Y AISLAMIENTO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

También son relevantes los **centros de día**, que ofrecen servicios diurnos de cuidado y actividades para personas mayores y personas con discapacidad. Estos centros ayudan a mantener la socialización y el bienestar mental de los usuarios, al tiempo que proporcionan un respiro para sus cuidadores.

Los profesionales que trabajan en la atención directa a personas dependientes desempeñan un papel esencial en el sistema de dependencia. Entre ellos destacan:

- **Auxiliares de ayuda a domicilio:** Son responsables de proporcionar apoyo directo en actividades cotidianas como la higiene personal, la movilización o la administración de medicamentos. Su cercanía con los usuarios les convierte en un punto de referencia fundamental para su bienestar.
- **Trabajadores sociales:** Se encargan de evaluar las necesidades de las personas dependientes y coordinar los recursos disponibles para satisfacerlas. Su labor incluye la elaboración de planes de atención individualizados y la tramitación de ayudas y servicios.
- **Enfermeros:** En el ámbito de la dependencia, estos profesionales aseguran que los usuarios reciban los cuidados sanitarios necesarios. Realizan tareas como la administración de tratamientos, el control de signos vitales y la educación sanitaria.
- **Terapeutas ocupacionales:** Ayudan a las personas dependientes a mejorar su autonomía mediante actividades que fomenten sus habilidades motoras, cognitivas y sociales.
- **Psicólogos:** Su intervención es fundamental para abordar los aspectos emocionales y psicológicos que pueden surgir en situaciones de dependencia, tanto en los usuarios como en sus familias.

A pesar de los avances, el sistema de atención a la dependencia en España enfrenta retos importantes. Uno de los principales es la **falta de recursos suficientes** para cubrir la creciente demanda, especialmente en el contexto del envejecimiento de la población. Además, la coordinación entre las diferentes administraciones y agentes implicados a menudo es un área que requiere mejoras.